



GERENCIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

MEMORÁNDUM

PARA : **TODO EL PERSONAL**

DE : **LIC. ALLAN DOMINGUEZ**
Gerente Administrativo y Recursos Humanos

ASUNTO : **FERIADO "SEMANA MORAZANICA"**

FECHA : 29 de septiembre de 2016



Atendiendo Decreto N° 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), mediante el cual se ha trasladado con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "**Semana Morazánica**".

Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año para los empleados públicos; los feriados descritos anteriormente iniciarán desde el día miércoles a las doce del mediodía (12 M), hasta el sábado a las doce meridiano (12 M.); para el presente año dichos feriados inician a partir del día miércoles 5, concluyendo el día sábado 8 de octubre.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Atentamente,